

Hay asistencia de desempleo por desastre disponible para los sobrevivientes del huracán en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

Release Date: octubre 11, 2017

SANTA CRUZ, Islas Vírgenes – Los habitantes de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos que perdieron su trabajo debido a los huracanes Irma o María pueden solicitar Asistencia de desempleo por desastre (DUA, por sus siglas en inglés) a través de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para ayudarlos a recuperarse.

El programa de la DUA está creado para ofrecer beneficios de desempleo y servicios de reinserción laboral a las personas que estén desempleadas como resultado de un desastre y que no sean elegibles para el seguro de desempleo regular. Las personas que hayan perdido ingresos debido al desastre, como por ejemplo campesinos, pescadores, contratistas independientes y dueños de pequeñas empresas, podrían calificar para recibir asistencia de desempleo por desastre.

Antes de que las disposiciones puedan activarse, la persona tiene que haber estado sin empleo una semana como consecuencia directa del desastre. Los beneficios pueden extenderse durante 26 semanas, siempre y cuando la persona continúe desempleada como resultado directo del desastre.

"Los habitantes de las Islas Vírgenes se están esforzando mucho para recuperarse de estos dos huracanes, y estar sin trabajo es un desafío más para muchos de ellos", expresó el coordinador federal de FEMA William L. Vogel. "La asistencia de desempleo por desastre es una manera en que FEMA puede ayudar a los sobrevivientes a comenzar a recuperarse".

Los sobrevivientes pueden hacer la solicitud y someter una reclamación en estos locales:



- **San Juan:** Asamblea legislativa de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, St. John Annex, 1D Cruz Bay, de 10 a.m. a 3 p.m., los lunes, miércoles y viernes
- **Santo Tomás:** Departamento del Trabajo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (USVI) en 2353 Kronprindsens Gade, St. Thomas, de 9 a.m. a 4 p.m., de lunes a viernes
- **Santa Cruz:** Escuela primaria Juanita Gardine (salones de clase 102 y 103), de 11 a.m. a 4 p.m., de lunes a viernes

Para ser considerado para la DUA, las personas tienen que presentar una prueba de identidad y ciudadanía (ciudadano estadounidense, nacional estadounidense o extranjero calificado). Los sobrevivientes también deberán confirmar su empleo o empleo por cuenta propia o confirmar un empleo que estaba a punto de comenzar posteriormente o en la fecha del desastre.

Para ser elegible para la DUA, las personas:

- No podrán ser elegibles para recibir seguro de desempleo regular
 - Deberán estar desempleadas como resultado directo del desastre
 - Deberán tener la capacidad de poder trabajar y estar disponibles para trabajar, a menos que se hayan lesionado como resultado directo del desastre
 - No podrán haber rechazado una oferta de trabajo en un puesto adecuado
 - Deberán hacer la solicitud antes de la fecha límite correspondiente:
- La fecha límite para el huracán Irma es el **lunes, 30 de octubre de 2017**
 - La fecha límite para el huracán María es el **martes, 7 de noviembre de 2017**

Además de la ayuda ofrecida a los habitantes de las Islas Vírgenes en los locales anteriormente mencionados, el Departamento del Trabajo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos está coordinando con los estados continentales para ayudar a los sobrevivientes desplazados con las solicitudes de la DUA. Para más información y servicios ofrecidos por el departamento de trabajo de las USVI, visite www.vidol.gov.

###



FEMA

Page 2 of 3

*La asistencia de FEMA por desastre se proporciona sin discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, competencia limitada de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA libre de cargos al **800-621-3362** (voz, **711/VRS** - Servicio de Retransmisión de Video) (TTY: **800-462-7585**). Hay operadores disponibles en varios idiomas (presione 2 para español).*

La misión de FEMA es apoyar a todos los ciudadanos y al personal de respuesta inmediata para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

Para información oficial sobre las labores de recuperación tras huracanes, visite www.informusvi.com o www.usviupdate.com. Síguenos en las redes sociales en twitter.com/femaregion2 y www.facebook.com/FEMAUSVirginIslands.

*Para donar o trabajar como voluntario, comuníquese con la organización benéfica o de voluntarios que prefiera a través de las Agencias Voluntarias Nacionales Activas en Desastres (NVOAD) en www.nvoad.org. Quienes deseen ayudar, las donaciones en **efectivo** les dan a las agencias voluntarias la mayor flexibilidad a la hora de obtener los recursos que más necesitan e inyectan dinero a la economía local para ayudar a los negocios a recuperarse. La Fundación Comunitaria de las Islas Vírgenes también tiene el “Fondo para las Islas Vírgenes” en www.USVirecovery.org.*



FEMA

Page 3 of 3